

EL PODER DE LAS PALABRAS: POLÍTICA Y PROPAGANDA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA*

María Luz González Mezquita

Universidad Nacional de Mar del Plata

-GONZALEZ MEZQUITA, M. L. “El poder de las palabras: Política y propaganda en la Guerra de Sucesión Española”. En: *Europa en torno a Utrecht*. M. TORRES ARCE y S. TRUCHUELO GARCIA (Eds.). Santander, Editorial Universidad de Cantabria, 2014, pp. 225-251

Los monarcas modernos se esforzaron por conquistar el instrumento formidable de la opinión en sus intentos por consolidar una autoridad *absoluta* en el proceso de construcción del *Estado moderno*. Los mecanismos utilizados se potenciaron, sobre todo, con la expansión de la imprenta. En Francia, Luis XIV fue heredero de una tradición que impulsaba la conquista de la opinión por medio de publicaciones de distinto estilo. Gran Bretaña también es un claro ejemplo de la importancia de los debates generados a través de publicaciones y prensa periódica. Analizaremos el caso de la monarquía de España para aproximarnos al lugar que ocupó la propaganda a la llegada de los Borbones como medio de obtener la legitimación de su autoridad. En la actualidad, se admite que la fundamentación del poder real en el Antiguo Régimen se realizó no sólo mediante la imposición de conceptos hegemónicos por parte de una elite, sino mediante diversas estrategias de acción política y publicidad que afectaron a amplios segmentos de la población¹.

Es importante señalar que, a pesar de la organización desarrollada por las monarquías, se debe tener en cuenta otra fuerza que lucha para conseguir volcar la opinión contra ellas: la oposición. Una lucha desigual en la que el gobierno disponía de ventajas para someter a sus rivales: censura, monopolio de la información y represión².

* HAR-2011 27562-HIST

¹ MONOD, Paul Kléber, *El poder de los reyes. Monarquía y religión en Europa 1589-1715*, Alianza, Madrid, 2001, p. 383. Cfr. MARAVALL, José Antonio, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Ariel, Barcelona, 1975.

² ENCISO RECIO, Luis Miguel, “La opinión pública”, pp. 211-217 y “La prensa”, pp. 219-258, en: *Historia de España Menéndez Pidal* (J. M. Jover Zamora, dir.), t. XXIX *La época de los primeros Borbones (1700-1759)*, V. II. *La cultura española entre el Barroco y la Ilustración (1680-1759)*, Madrid, 1988; AGUILAR PIÑAL, Francisco, *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos*, C.S.I.C. Madrid, 1978; EGIDO LÓPEZ, Teófanos, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1971.

En este trabajo se propone una exploración en los discursos que los partidarios de Austrias y Borbones dan a publicidad a propósito de la guerra de sucesión española (1700-1715), con atención a sus líneas argumentales y a las posibles interacciones con las acciones que los acompañan. En este sentido, hemos seleccionado textos que consideramos paradigmáticos para realizar una aproximación a sus realidades comunicacionales en contextos específicos. Entendemos por discurso el análisis de la realidad en diferentes niveles: ¿Cómo es la realidad? ¿Cómo se ve la realidad? ¿Cómo se distorsiona esa realidad a través de una mirada interesada? ¿Cómo se elaboró esa realidad? Esto es, cómo se llega al producto reflexivo, deliberado e intencional por el que elaboramos nuestra visión de las cosas con arreglo a nuestros deseos e intereses³.

1. Una aproximación comunicacional a la guerra de sucesión española

La importancia asignada a la propaganda por los protagonistas de la guerra se puede encontrar, entre otros ejemplos, en la correspondencia del príncipe de Darmstadt algunos años antes de la declaración de las hostilidades, cuando manifiesta la necesidad de persuadir a los súbditos sobre la conveniencia de su adhesión a la casa de Austria, aunque, al mismo tiempo, se deban preparar tropas para defenderla.

“Por eso no se ha de descuidar ningún medio de disponer de tropas seguras, sin perjuicio de preparar un manifiesto donde consten claramente los Derechos del Emperador a la Corona de España, *porque caería muy bien en el público*, según vengo comprobándolo. Te envío un borrador y si te parece adecuado, te ruego le des forma que permita difundirlo por toda la nación si sobreviene impensadamente la muerte del rey”⁴.

En el contexto de la renovación historiográfica de las últimas décadas, el interés despertado por la guerra de sucesión española –aunque muchos temas merecen aún investigaciones exhaustivas– permite profundizar en su conocimiento a partir de las publicaciones especializadas, los resultados de los congresos realizados y los trabajos de investigadores de reconocido prestigio⁵.

Como trasfondo del enfrentamiento entre los defensores de Austrias o Borbones había intereses económicos y estratégicos, a lo largo de un penoso conflicto civil,

³ CASTRO CUENCA, Jesús; ARANDA PÉREZ, Francisco José “El análisis del discurso. Una metodología para el estudio de la Historia social de la Edad Moderna”, en *La Historia Social en España Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social*. (S. Castillo, coord.), Siglo XXI, Madrid, 1991, pp. 65-86. CARDIM, Pedro, “Entre textos y discursos. La historiografía y el poder del lenguaje”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 17, 1996, pp. 123-149.

⁴ Carta desde Arenys, 11 de noviembre de 1696 a Aloisio Harrach (hijo del embajador imperial conde de Harrach) MAURA, Duque de, *Vida y reinado de Carlos II*, Espasa Calpe, Madrid, 1954, t. II, p. 149.

⁵ Véase bibliografía final.

internacional y dinástico que también ponía en juego un estilo de gobierno⁶. Ambas opciones manifiestan en escritos la defensa de sus intereses y se desafían a través de acciones y palabras.

El austracismo ha merecido numerosos estudios en sus manifestaciones dentro de la corona de Aragón, llegando en muchos casos a identificarse sin más con esta posibilidad. Sin embargo, nuestras investigaciones han prestado atención a la producción castellana, por considerar que tuvo también una significativa participación.

En situaciones conflictivas –las guerras lo son con intensidad– la producción publicística, sin olvidar fuentes de otro origen, es un recurso especialmente útil que posibilita una aproximación a los fenómenos relacionados con la propaganda⁷. La elasticidad del concepto permite reunir materiales que expresan el sentir de quienes se valieron de un medio de tono polémico, en general, para dar a conocer su opinión en torno a cuestiones de actualidad, con la intención de ganar adherentes a su causa. Son tanto canciones como quejas, cartas, testamentos, parodias de la vida cortesana, panfletos o versos para el combate⁸. En gran parte manuscritas, tenían títulos largos, detallados y misteriosos, como el folleto borbonista *La junta que se ha celebrado por los leales vasallos de S. M. el Sr. Phelipe 5º motibada de su buen celo; promulga catorce artículos a lo humano, que son ciertos a el estado presente; y conviene que los españoles pueblos los crean y confiesen, sopena, que el que no, sera tenido, por cismatico sevastianista, y castigados como tales, faltando a qualquiera de ellos que son los siguientes*⁹.

Nuestras investigaciones nos han orientado a analizar la función de la publicística en tanto que generadora de corrientes de discusión, ya que como señalase M^a Teresa Pérez Picazo

“el período que comprende la lucha por la herencia del trono español, presenta un incremento excepcional de la publicación de folletos. Es algo completamente lógico: las

⁶ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y Memoria de Nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons-Casa de Velázquez, Madrid, 2001; MESTRE, Antonio, *Apología y crítica de España en siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2003; GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*, Plaza & Janés, Barcelona, 2002 y *De los elogios a Felipe V*. Ed. e introd. de R. García Cárcel, CEPPC, Madrid, 2002.

⁷ ALABRÚS, Rosa María, *Felip V y l'opinió dels catalans*, Pagés, Lleida, 2001.

⁸ JOUHAUD, Christian, *Mazarinades: la Fronde des mots*, Aubier, París, 1985, p. 21.

⁹ Biblioteca Nacional de Madrid (en adelante BNM), Mss. 10907, f. 175-178..

dos legitimidades en pugna luchan con la espada y con la pluma, en el campo de batalla y en el campo del pensamiento”¹⁰.

Constituye un problema determinar la cantidad de escritos, cómo se reproducían y el camino de su circulación, que resulta difícil reconstruir. Algunos no habrán salido de Madrid, otros de España, mientras que otros circularon de mano en mano, en forma clandestina, por toda Europa. Sin embargo, está fuera de duda que la circulación estaba favorecida por el desarrollo de las técnicas de impresión. Las obras podían proceder del gobierno, estar dirigidas a él y muchas veces circular en los márgenes de su influencia.

Los conceptos de propaganda, opinión pública e ideología –afirma P. Burke– no existían como tales en el siglo XVII. El concepto moderno de propaganda aparece recién a finales del siglo XVIII con las técnicas de persuasión utilizadas por los defensores de la revolución francesa. Pero, a continuación realiza una importante precisión al afirmar que esa ausencia no significa que los hombres del siglo XVII fueran ajenos a los intentos de persuasión o de manipulación. Por otra parte, si el término propaganda se define con amplitud suficiente, como “el intento de transmitir valores sociales y políticos”, sería difícil objetar su uso en el siglo XVII¹¹.

La comunicación, la propaganda y la formación de una opinión pública en diferentes etapas de su construcción durante el Antiguo Régimen constituyen un campo que se extiende con rapidez, mientras sigue siendo objeto de debate la aplicación de estas categorías de análisis. En el caso español, es posible considerar que si bien la proclamación de la libertad de prensa en las Cortes de Cádiz se ha visto como un momento clave para la aparición de la opinión pública moderna en el mundo hispánico, podría considerarse una gestación de la opinión pública previa que matizaría la periodización establecida por el paradigma habermasiano.

Los estudios sobre aspectos comunicacionales de España en el Antiguo Régimen tienen como referencia las investigaciones sobre la prensa realizadas por L. M. Enciso Recio. En cuanto a la publicística, en especial, el trabajo de J. M. Jover Zamora es paradigmático con su abordaje de una polémica en el siglo XVII. Como sucede con otros campos de la investigación, la segunda mitad del siglo XVIII ha merecido más atención por parte de los investigadores, mientras que los primeros años del siglo han sido poco frecuentados. En este sentido, M. T. Pérez Picazo realizó una importante recopilación de

¹⁰ PEREZ PICAZO, María Teresa, *La publicística española en la Guerra de Sucesión*, 2 v. C.S.I.C. Madrid, 1966, p. 22.

¹¹ BURKE, Peter, *The fabrication of Louis XIV*, Yale University Press, New Haven y Londres, 1992.

obras publicadas durante la guerra de sucesión española. T. Egido también produjo un avance significativo al delinear los dispositivos empleados por la oposición nobiliaria para conseguir sus metas políticas. En Cataluña, R. M. Alabrús ha estudiado especialmente la colección de *Follets Bonsoms*.

Los escritores contemporáneos a la guerra de sucesión tomaron posición en defensa de uno u otro bando, aunque declararan sus esfuerzos para ser objetivos. Ocuparon, en ese momento, el papel de la prensa periódica en tanto su propósito fue divulgar noticias y tratar de construir opinión provocando una *guerra de pluma* en la que las palabras y las acciones interactuaban.

El carácter periodístico asigna a la publicística valores polémicos, informativos y culturales. Sin embargo, debemos tener precaución con un material que, por defender posiciones encontradas, tiene el valor de su espontaneidad, pero puede incluir posibles inexactitudes, de ahí la necesidad de confrontación con fuentes de distinto origen.

Un anticipo de esa necesidad de precaución con respecto a las *gazetas* ya se encuentra en los hombres que vivieron la guerra:

“Quiere desengañar a los pueblos en el papel de las mentiras de las Gazetas que fingiendo sucessos favorables y aumentando tropas sin conciencia trampean a los pueblos las noticias. Señor mio, las Gazetas pueden mentir porque son hombres los que escriven, y son hombres los que informan; pero ni tienen otras cartas de los mal contentos, mas infalibilidad... y como ay tambien bizarrones y ciegos en Viena, Londres, Haya y Lisboa, ellos contarán las cosas como quisieren”¹².

En contra de su utilización y circulación, se pronuncia un autor anónimo:

“Ya en los púlpitos que deuen ser cathedrales de las verdades serias, solidas y saludables para la vida eterna, solo se usan textos de Gazetas que se zitan con la misma fee y seguridad que deuián zitarse los de San Juan o Epistolas de San Pablo”¹³.

Para controlar las actividades disidentes, el poder monárquico contaba con la Inquisición y con una tradición legal que se remonta a las Partidas sistematizada por Curiel en su informe de 1711, en el que se considera delito de lesa majestad cualquier ataque injurioso contra el rey o su Estado.

¹² Biblioteca Nacional de Lisboa (en adelante BNL) COD. 526 f. 144-154, (145). *Respuesta breve, facil y evidente a un papel que se descubrio con titulo de manifesto disculpando la resolucion de d. Juan Tomás Enriquez de Cabrera. escrivióla para el desengaño A.B.L.* (En adelante: *Respuesta breve, facil y evidente*, c/f).

¹³ BNM, Mss. 2569, f. 318 v. *Desengaño y seguridad de las conciencias; carta en que se consulta a un doctor theologo sobre la certeza que tiene el Reynado de Phelipe quinto escrita desde Madrid en diez y seis de junio de mil setecientos y doze.*

Sin duda, existe una diferencia entre los medios de comunicación del siglo XVIII y los actuales. Hoy los partidos políticos y los grupos de presión intentan moldear la opinión en su beneficio a través de los medios masivos de comunicación que los avances técnicos les brindan. El peligro de anacronismo es evidente. No se pretende presentar estas campañas como equivalentes a las desarrolladas para la elección de un presidente en la actualidad. Si bien cuentan intenciones para *vender una posición*, semejantes en la dirección de las acciones, es también indiscutible que los actores sociales que vivieron la guerra tenían un contexto distinto del nuestro y estas diferencias se reflejan en los mecanismos utilizados en sus empresas.

¿Cómo influyeron –se pregunta Darnton en su estudio sobre la Francia pre-revolucionaria– los medios de comunicación propios del Antiguo Régimen en las conciencias de los contemporáneos, articulando y dirigiendo su fuerza potencial? No hay una respuesta contundente, en parte porque el tema de la opinión pública como un ingrediente de la política del Antiguo Régimen ha sido escasamente abordado. El problema reside en analizar este fenómeno de comunicación para descubrir cómo los medios de comunicación interactúan en el proceso de formación de la opinión¹⁴.

Es interesante comprobar cómo estos textos se relacionan y se agrupan en redes de polémicas, cómo se constituyen verdaderos engranajes. Estas redes no se pueden descifrar, si no se sacan las máscaras que cubren a los integrantes de uno y otro bando, ya que los mismos argumentos se pueden destinar a distintos tipos de lectores y aludir a situaciones que no se ponen de manifiesto; por eso es necesario un minucioso trabajo de contextualización y decodificación para su adecuada comprensión.

“Pero como desde las primeras cláusulas de aquel impropio papel se sintiese herida la incorruptible fidelidad Aragonesa, ni las fuertes...de la modestia ni las robustas cadenas del retiro, ni los templados estímulos de la debilidad vastaron a contener los naturales efectos del dolor. Y como para la ofensa de un escrito, solo puede otro escrito expresar la queja, se resolvió manifestarla en este, o para cumplir con el propio conocimiento o para preservar los incautos oídos del pernicioso letal veneno que se los solicita introducir con supuestos alagos, con infructuosas cominaciones y con soladas felicidades”¹⁵.

¹⁴ DARNTON, Robert, *The forbidden best-sellers of pre-revolutionary France*, W. Norton, Nueva York, 1996, p. 239.

¹⁵ Real Academia de la Historia (en adelante RAH), *Col. Salazar*. k-26 f. 116-123. *Respuesta al monitorio del Archiduque*, 1705.

Los temas son comunes a muchas de las obras. Algunas se organizan alrededor de personajes para defenderlos o atacarlos con diferentes niveles de agresión, tal y como sucede con el anónimo de fines del siglo XVII, provocando con sus palabras al

“Amigo autor. Ya que eres romo de ingenio y zurdo de satirica inteligencia (que es mas dificil que lo que tu piensas) te quiero adbertir lo que al tiempo de formar este tu maldito papel, escrivia un vendito cortesano que te conoce, y que por conocerte no te a comprado, según tus reserbadas declaraciones”¹⁶.

2. Algunas reflexiones a propósito de los temas en discusión

El enfrentamiento de dos posiciones durante la guerra en defensa de los derechos sucesorios de Austrias y Borbones se traduce en un debate muchas veces agresivo, en resguardo de una posición tradicional de la política o de las supuestas innovaciones que suponía la nueva dinastía. Veamos algunos temas en estas discusiones.

Las discusiones sobre la legitimidad del rey durante la guerra de sucesión pueden ser un ejemplo de lo que venimos afirmando. Trascienden los círculos de especialistas en Derecho y llegan a niveles más amplios de la población.

La generalización de las polémicas alarma a las autoridades pero, al mismo tiempo, tratan de usarlas a su favor, interviniendo en este proceso para intentar modelar la opinión. Así se puede contextualizar un papel que defiende los derechos de Felipe V contra los “libelos escandalosos que se reparten estos días en Holanda”, para aclarar sus conceptos, porque se considera peligroso que confundan a la población. Por otra parte, dejan en claro que es Felipe V quien posee “a justo titulo la Monarquía de España” y se deben “destruir los sofismas y las paradojas que se emplean contra el” remontando las justificaciones hasta el reinado de Fernando III¹⁷.

Los textos constituyen una forma abstracta de autoridad que invocan los actores con el fin de consolidar la legitimidad de reivindicaciones que no pueden ser impuestas por otras vías. Paradójicamente, se construye una relación en la que el gobierno y sus adversarios entran en competencia apelando ambos a un público, esperando de él un veredicto favorable.

En el terreno peninsular, el carácter de lucha civil hace aflorar las antipatías entre Castilla y la corona de Aragón, sobre todo, con Cataluña. Ahora bien, sería muy

¹⁶ Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHN), *Estado*, Leg.3253. *Condiziones y capitulos de la liga machiavilista y personas que entran en ella*, f. 1.

¹⁷ Biblioteca Nacional de Francia (en adelante BNF), Mss. 7157, f. 79-86. *Papel que defiende los derechos de Felipe V contra libelos escandalosos que se reparten estos días en Holanda*.

simplista decir que combatieron castellanos contra catalanes, ya que los hechos no fueron en absoluto sencillos y la división alcanzó una enorme complejidad, porque se oponían dos representaciones del quehacer político y social. Los enfrentamientos reproducían dentro y entre los reinos, las tensiones que existían con anterioridad a la guerra.

Alonso Fernando Gutiérrez tuvo una posición clara frente a los disidentes, ya que habían abierto la puerta a los enemigos en Cataluña y Portugal y

“[...] siempre han sido la deshonra de España en puntos de lealtad: pues siendo el caracter de nuestra nacion la constancia, el sufrimiento, la entereza, el valor inalterable en los baibenes de la fortuna, estos dos pueblos, que por nuestros pecados nos ha dado Dios como hermanos y compañeros, nos han puesto la ceniza en la frente, rebellandose tantas vezes contra el Rey”¹⁸.

En el caso castellano los debates deben entenderse como algo más que una cuestión dinástica, ya que en estos territorios la defensa de los Austrias se convertía en oposición. Más allá de particularismos o intereses egoístas, la disputa partía de dos concepciones filosóficas para legitimar a cada uno de los candidatos y se vivía como continuación de los debates sobre un tema estructural: si España debía abrirse o cerrarse a Europa. La cuestión se prolonga sin acuerdo a lo largo del siglo XVIII en el marco de uno de mayor amplitud, el que opone tradición-novedad. Pero se debe tener precaución al analizar el tema de este binomio, porque lo que muchos vieron como un movimiento novedoso, resultado del cambio de dinastía, puede ponerse en duda en términos absolutos, ya que “desde el siglo XVII –afirma I. Zavala– hubo terreno apropiado en España para la explosión de las luces”¹⁹.

Por otra parte, dentro del debate entre austracistas y borbónicos, releer las fuentes desde el punto de vista castellano evita la interpretación monocolor que ha realizado la historiografía francesa. “De este modo es posible encontrar una tercera vía que no tendría que alinearse necesariamente con ninguno de los dos candidatos [...] sino más bien con la identidad que la Monarquía Católica había forjado para sí a comienzos del XVI”. Los defensores de esta posición opinaban que si eran necesarios

¹⁸ GUTIÉRREZ, Alonso Fernando, *Memorial que a la inclita generosa nacion española ofrece d. Alonso Fernando Gutierrez*, Lima, 1706, p. 3.

¹⁹ ZAVALA, Iris, *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*, Ariel, Barcelona, 1978, p 17.

cambios, los aceptaban con la condición de que nunca se tocaran las áreas fundadoras de la constitución tradicional castellana²⁰.

En cuanto a las relaciones nobleza-monarquía, la guerra de sucesión española actuó como desencadenante de situaciones conflictivas que se inscribían en un proceso de largo plazo. Los Grandes, que habían disfrutado de una especial y beneficiosa posición de poder durante el reinado de Carlos II, resistieron el *proyecto* de gobierno francés por considerar que atentaba contra la orientación de la monarquía y sus privilegios tradicionales. Es posible considerar que, por un lado, la guerra favoreció los proyectos borbónicos y ayudó a Felipe a introducir las reformas, pero, por otro, despertó oposición ante los cambios que, sobre todo en el campo económico, imponían las exigencias de la guerra.

El papel que habían desempeñado en la historia de Europa los Austrias y Borbones es utilizado de manera recurrente en las argumentaciones, aunque no estuviera exento de contradicciones. Por una parte, se consideraba mérito de la casa de Austria haber pretendido consolidar la *Universitas Christiana*, por otra, se temía el peligro que significaban las aspiraciones de Francia a la monarquía universal.

Los defensores de la casa de Austria argumentaban que de los Borbones sólo se podrían esperar perjuicios como los que venían provocando a España durante el siglo XVII. La continuación de los Habsburgo al frente de la monarquía sería vista como una cuestión natural por el mismo Voltaire: “Rien ne paraissait plus naturel alors que de perpétuer le trône d’Espagne dans la maison d’Autriche”²¹. Para los representantes de esta posición, Felipe V no debía atacar los usos y costumbres tradicionales con reformas que perjudicarían a los eclesiásticos, a los nobles y a la totalidad de la monarquía.

En cambio, quienes prefieren la llegada de una nueva dinastía apoyan la vinculación al exterior, por considerar que esta apertura traería beneficios a los españoles. Por otra parte, se insiste en que se debe reflexionar sobre lo que el Emperador ha ejecutado al tener alianza con herejes

“No para defender lo que es suyo sino para quitar lo ajeno y con tantas ventajas para aquel partido que entre los capitanes de la Gran Alianza es uno que si algo conquistaren en los dominios de España, quedase a su arbitrio la religión”²².

²⁰ VICENT LÓPEZ, Ignacio María, “Felipe V y la Monarquía Católica durante la Guerra de Sucesión: una cuestión de ‘estilo’”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV. Historia Moderna, 7, 1994, p. 402.

²¹ VOLTAIRE, *El siglo de Luis XIV*, Fondo de Cultura Económica, México, 1954, p. 125.

²² BNF, Mss. Espagne, 378, f. 23, *Clara demostración de las operaciones de las dos coronas y breve respuesta a los cargos de los imperiales*.

No podemos detenernos en un análisis pormenorizado por estamento o por región respecto al dualismo Austrias-Borbones que excedería los propósitos de este trabajo. Sin embargo, es necesario señalar que existió una diversificación social y regional dentro de esta polarización. El embajador francés Harcourt había visto la complejidad de esta situación y así lo manifestó a Luis XIV en un informe del 17 de marzo de 1698. La disposición del pueblo, los religiosos y la gentes de letras, según lo que podía percibir, parecían favorables en Castilla a los intereses franceses, sin embargo no arriesgaba una opinión sobre otras regiones: “Je ne puis savoir des sentiments des autres provinces du royaume”²³.

El enfrentamiento entre Austrias y Borbones se funda en la concepción político-monárquica que ellos representan con sus posibles versiones. Por un lado, la monarquía de Derecho divino de influencia francesa y la monarquía atemperada que defienden los autores austracistas. En esta última concepción, el rey no se considera superior a la ley natural y divina. Hay una fuerte vinculación del monarca a la religión. El problema reside en la contraposición entre las doctrinas que favorecían un poder fuerte e independiente en esta relación, tales como las de Maquiavelo, Bodin y Hobbes, amenazando los principios de libertad que pertenecían a la condición humana, de acuerdo con lo defendido por Mariana, Suárez, Vitoria o Rivadeneyra, entre otros. Las prácticas de la monarquía debían tener en cuenta esta posición que desestima las propuestas de un racionalismo autónomo, aunque consienta en posiciones tacitistas.

Los autores filipistas afirmaban que la supresión de los fueros, después de Almansa o luego con la Nueva Planta, no era solamente resultado de la represalia de un vencedor frente a súbditos rebeldes, sino del aprovechamiento de una oportunidad para poner en práctica una política que Felipe V no había podido ejecutar al comienzo de su reinado para igualar los reinos, con el fin de reorganizar la monarquía.

“Quitáronseles los fueros y privilegios concedidos por los reyes de Aragón...todos se trataban como rebeldes y como se publicaron en los dos reinos las pragmáticas de Castilla y que una fuese la ley en toda la monarquía, llevaban esto más duramente que morir los naturales de aquel país, acostumbrados a sus fueros, que por grandes los criaron insolentes”.

²³ HARCOURT, Marqués de, *Avènement des Bourbons au Trone d'Espagne* (C. Hippeau, ed.), Didier et cie., París, 1875, p. 45.

Se discutió si estas medidas eran convenientes o producían un efecto negativo pensando en la reacción de los catalanes “que se sacrificarían mil veces por sus fueros”²⁴.

Felipe V es presentado por sus seguidores como un héroe valiente, animoso e invencible, dispuesto a defender a su nueva patria, si fuera necesario con su vida. El mismo rey declara estos principios en una carta al duque de Béjar:

“Conociendo que el mayor amor de un rey por sus vasallos es exponerse a las incomodidades y peligros de la guerra por su defensa procuré satisfacerle [...] para defender la Religión, los Reynos y mi Justicia no queriendo falte mi persona a tan precisa y propia empresa he resuelto salir a campaña para que mis vasallos españoles tengan consuelo y su acreditado y valeroso esfuerzo renueven a mi vista las honrosas memorias justamente aplaudidas en todos tiempos, de que he querido participaros para que lo tengais entendido”²⁵.

Felipe V se convierte en un símbolo de unidad frente a los catalanes, al partido austriaco y, a veces, frente a la propia Francia. El mesianismo alienta la esperanza a partir del cambio providencial de una persona. La respuesta del rey a la generosidad de su pueblo, puesta de manifiesto en los momentos cruciales de las ocupaciones de Madrid, se concreta en una mejor relación entre el monarca y sus súbditos. En 1709, frente a los intentos de componendas de los franceses con los aliados, Felipe V asumirá el papel de símbolo de la independencia de un pueblo que responde a un rey y defiende un territorio. Una vez más la propaganda oficial define un

“Invictísimo Monarca/ por cuyos hechos bizarros/ mereces à un mismo tiempo, ser Felipo y Alexandro./ Francès y Español valiente/ por Zenit, y oriente claro; donde por essa espesura, que apenas del Sol los rayos penetran su inculto seno,/encaminais vuestros passos”²⁶.

La comparación del aspecto físico de Carlos II y Felipe V habría favorecido la predisposición a favor de la nueva dinastía. La imagen del duque de Anjou no hizo olvidar al pueblo la prevención que sentía hacia los franceses, pero las circunstancias hacían que su presencia fuera aceptada. Se produce una identificación con el rey a nivel personal y por las expectativas que despertaba su programa de gobierno.

“Había ya el rey pasado los Pirineos y concurrían a verle de muy distintos parajes los pueblos. La aclamación y el aplauso fue imponderable llenóles la vista y el corazón un

²⁴ BACALLAR Y SANNA, Vicente, marqués de San Felipe, *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el animoso*. Edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Madrid, 1957, p. 145. En adelante *Comentarios a la guerra*.

²⁵ AHNM, *Osuna*, leg. 3620. Carta de Felipe V al Duque de Béjar de 20 de enero de 1704.

²⁶ BNM, Mss. 20250, *La real comedia adquirir para reinar. Triunfos de Felipe quinto y glorias de Gabriela*. s/f.

Príncipe mozo, de agradable aspecto y robusto, acostumbrados a ver un Rey siempre enfermo, macilento y melancólico” (*Comentarios a la guerra*, p. 20).

H. Kamen señala que el impacto de la invasión del territorio peninsular por tropas extranjeras durante la guerra de sucesión es una situación que no se producía desde la invasión árabe y que no volvería a repetirse hasta la intervención napoleónica. La xenofobia se pone de manifiesto en reiteradas oportunidades, atravesando las líneas retóricas de los discursos de ambos bandos. Si bien se dieron diversidad de reacciones, el rechazo por los extranjeros podía relacionarse con una posición misoneísta. Los ingleses, holandeses o portugueses generaban el odio de los españoles, tal como queda reflejado en numerosos textos. Los ingleses habían asesinado a uno de sus reyes y habían producido figuras como Cromwell, representante, para los españoles, del satanismo político. En el campo religioso se veían como herejes autores de *calvinadas*, es decir, de toda suerte de profanaciones y sacrilegios en las iglesias. Con los holandeses, la animosidad no era menor, por ser los rebeldes que habían conseguido la independencia como los portugueses y, por otra parte, por ser piratas y herejes como los británicos.

En el caso de los franceses, el resentimiento se hacía visible no sólo en razón de un tradicional enfrentamiento²⁷, sino también por la política llevada a cabo por los franceses que acompañaron Felipe V desde su llegada a Madrid. Los embajadores franceses fueron instruidos por Luis XIV para que “aconsejaran, controlaran y manipularan la administración española”²⁸. Como afirmaba el marqués de San Felipe, producía malestar que tuvieran “tanta mano en el gobierno los franceses”²⁹. Ningún juramento podía obligar a España a que “se viese reducida a provincia de monarca extranjero”³⁰.

La galofobia se correspondía con la visión negativa que tenían de España algunos autores franceses como Fénelon. La cuestión ha sido objeto de numerosas investigaciones hasta convertirse en un tópico. Sin embargo, no faltan argumentos para sostener que también existieron sentimientos contrarios o, al menos oscilantes, para perfilar una frontera porosa en las relaciones entre franceses y españoles. ¿Odio, enemistad, competencia? La admiración y el rechazo se plasman en sentimientos no

²⁷ BNM, Mss. 2578, f. 200-223 *Qué utilidad puede sacar la España de la dominación de un rey francés?*

²⁸ KAMEN, Henry, *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, Grijalbo, Barcelona, 1974 p. 123.

²⁹ BACALLAR Y SANNA. Vicente, *Comentarios a la guerra*, p. 2.

³⁰ BNL, COD 526, f. 120-142. *Manifiesto sobre as causas da jornada do Almirante a Portugal*. Citado en adelante como *Manifiesto del Almirante*, f. 120v.

exentos de ambigüedad y contradicción, tal como lo demuestran los estudios, entre otros de J. F. Schaub o A. Álvarez López.

Los grupos medios y populares castellanos -insistimos en Castilla por ser la región en la que Felipe se apoya para su triunfo final– sienten como desprestigiada la dinastía de los Austrias. La dinastía francesa despertaba dos expectativas básicas: la posibilidad de acercamiento a una potencia que admiraban y las esperanzas de una mejora general de la situación española con una alianza estratégica³¹. En la corona catalano-aragonesa, en cambio, era generalizada la prevención hacia un país por el que se tenían viejos resentimientos.

Los filipistas no desaprovecharon la oportunidad de convertir el enfrentamiento en una guerra de religión, una *guerra santa*, con la consiguiente criminalización del enemigo: religión y xenofobia se unen para identificar a los enemigos de Francia con la figura de los herejes. Felipe V expresa en un brillante manifiesto: “Sea público en el mundo, (que) se desnudan debidamente mi espada y la de mis reinos por la Fe, por la Corona y por el Honor de la Patria”³².

Los partidarios del Archiduque, por su parte, acusaron a los franceses de ser los “Musulmanes Ateistas de la Francia [...] por ser assi el genio Luziferino franzes”³³. Los posibles perjuicios de la influencia francesa son repetidos en esta producción francófoba: opresión, esclavitud, abatimiento de la nobleza, abolición de los antiguos fueros y reformas ruinosas, escasa protección a los eclesiásticos y la aspiración francesa a la monarquía universal: “no lograba España un príncipe suyo sino una subordinación toda a la Francia y padecía una esclavitud nunca ideada de una nacion a otra totalmente extranjera siempre contraria como la española a la francesa” (*Manifiesto del Almirante*, f. 132).

A los argumentos esgrimidos contra los franceses, por parte de la aristocracia, se unen los relacionados con representantes de otro estamento privilegiado: el clero. Tiene un peso decisivo el comportamiento tradicional de la casa francesa con la Iglesia

³¹ Biblioteca Fundación Juan March Servera. L. 2142. *Clarín de Europa, hypocresia descifrada España advertida verdad declarada*, p. 56.

³² BNM, Mss. 9149, Plasencia, 30 de abril de 1704.

³³ BNM, Mss. 2.569, f. 264-274. *Razones contra la proposición de los más flacos Ministros del Consejo de Estado de España en calidades y circunstancias de sus casas, sobre querer precisar a su venerado amo y señor, el Rey nuestro señor Carlos segundo, excluiese de nuestros dominios españoles para la sucesión de ellos su Augustísima y Católica Casa de Austria y que contra todos los derechos, y leyes de nuestros reinos, por fines particulares, viniese un segundogénito de la Casa de Francia, como lo consiguieron y se vio después, para la esclavitud española y de aquellos mismos Condes Julianes que lo ayudaron.. Atribuiose este escrito al Almirante de Castilla Don Juan Thomas Enríquez.*

(galicanismo, regalismo, concepto secular de la política), tanto como las circunstancias que se derivarán de situaciones concretas durante el reinado de Felipe V. También en este campo, el miedo a las reformas del gobierno es significativo.

3. Acusaciones cruzadas y redes textuales: un caso en torno al austracismo

Como adelantamos, si bien el austracismo se extiende en distintos grupos sociales, se manifiesta con fuerza en el pensamiento nobiliario. Palacio Atard considera que es algo más que una vulgar pasión dinástica, aunque muchos austracistas lo fueran en esta última acepción. Esta posición respaldaba el mito de la casa de Austria que unía jurídicamente sus dos ramas como sinónimo de pilares de la Iglesia y del imperio, y defendía sus asuntos como propios, con palabras y acciones contra sus enemigos.

“Cotejo de poder de la Augustissima casa y la de Borbon y del uso que han echo del han sido los Austrias dueños de dispersos dominios y preferido ser benignos (...) los Borbon a pesar de reducida a los limites de Francia es tan prepotente y guerrero las dos ramas y tuvo aliados europeos [...] Dios le de muchos al señor emperador reynante para que su dilatada sucesion de Barones sea firme cimiento de la libertad de la Europa y la mas fuerte columna de la Iglesia y de la Religión”³⁴.

Algunos autores aseguraban que la casa de Austria constituía la única posibilidad que tenía Europa de frenar las ambiciones francesas para lograr una monarquía universal. Por esta razón, Francia se aliaba contra ella con herejes y turcos y promovía insurrecciones internas. Pero estas aspiraciones no podían tener éxito, porque la casa de Austria estaba protegida por Dios. El archiduque expone a los españoles los principios que lo identifican, para utilizarlos en contra de:

“La Francia que supo persuadir a la Nacion, con fingidas y bien engañosas expresiones permitiese o disimulase la intrusion de un principe extranjero de la Casa de Borbon perpetua y expressamente excluida de la Sucesion de la Monarquia, oprimirla de las tropas francesas, para usurparle sus tesoros, apropiarse la libertad del comercio, y abatir la nobleza y despues esperanzarla al tiempo de sacarlas de España, de tales ventajas, que en concepto de muchos aunque mal informados, prometian el universal sosiego y quietud de la Europa (...) Todas estas consideraciones y la de que el permitir la Nacion Española un Principe de la Casa de Borbon en el Trono, ha sido efecto de la necesidad no de la voluntad ni de la inclinacion y los mas han sido inducidos de algunos afectos a la Francia, quizas por medio de sus Armas, que entonces consideravan tan poderosas, y

³⁴ Haus-,Hof- und Staatsarchiv, Wien (en adelante HHStA). *Die Handschriften Böhm 683/HSR*, 91. *Parecer de un basallo de su MCC sobre que la corona de España es combeniente que la posea la Augustissima Cassa para el bien comun de la Europa. Marzo de 1719.*

que el restituirle el amable Dominio de un Principe de la Casa de Austria, es dexar un estado violento, para gozar del propio, y natural, motivan mi real piedad a la publicacion de este ultimo Edicto, en que mis tiernos llamamientos prometen a la Nacion Española, no solo la conservacion de las Honras, Privilegios, Prerrogativas, que dignamente obtuvieron de los reyes Austriacos mis predecesores”³⁵.

Los nobles castellanos sostenían la permanencia de una monarquía de corte paternalista, respetuosa del orden estamental establecido y de sus privilegios, basada en el concepto de un “contrato mutuo” entre el príncipe y sus “vasallos” (*Manifiesto del Almirante*, f. 134), justamente lo contrario de lo que esperaban de la política a seguir por un Borbón. En la corona de Aragón, se puso en evidencia la defensa de la monarquía pactada y conservadora de los fueros de esa corona³⁶. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que, en la actualidad, se debería relativizar la posibilidad existencia de que el austracismo fuera un sentimiento compacto en las diferentes regiones, también en la corona de Aragón, ya que las adhesiones a una u otra causa se debieron, algunas veces, más a rivalidades latentes entre poblaciones que a convicciones fundadas.

Los argumentos más frecuentes a favor del archiduque, para deslegitimar la posición de Felipe V, se fundamentan en la consideración de que la corona era parte de un mayorazgo, vinculado a una determinada casa, y, por lo tanto, el rey no podía decidir su sucesión libremente. Son insistentes las referencias a la dudosa validez del testamento de Carlos II, la falta de respeto a las instituciones tradicionales del reino o la renuncia al trono español de las infantas Ana y María Teresa.

La oposición de algunos Grandes de Castilla tiene varios móviles: la defensa del honor, que podía ir unida al deseo de conquistar el favor real para mantener las relaciones clientelares, y también el deseo de proteger los privilegios reconocidos a su estatus. Como denominador común subsiste un objetivo político. Todos los que declaran oposición dicen hacerlo por el bien del reino, para restaurar un orden de cosas que, por algún motivo, han subvertido el orden establecido.

Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla, pasó de Madrid a Lisboa para ingresar en las filas de los aliados y juró fidelidad al archiduque. Para declarar los motivos de su decisión, publicó en la segunda mitad de 1703, un *Manifiesto* que circuló por distintos lugares de Europa. La primera reacción fue oficial, con la

³⁵ HHStA. *Spanien Diplomatische Korrespondenz*, 66. *Edicto del Archiduque Carlos*. Zaragoza, 21 de agosto de 1710.

³⁶ BNM, Mss. 12396 *Apologia en defensa de la monarquia y de la Casa de Austria para el desengaño de los potentados de Europa y satisfaccion de los politicos de estos tiempos por don Marcelino Faria de Guzman natural de Granada al rey nuestro señor*, 118 folios, 7 de julio de 1643.

*Respuesta breve fácil y evidente*³⁷. En 1704, el rey de Portugal publicaría otro *Manifiesto del Rey de Portugal a los españoles*, explicando su unión con los aliados. Lo mismo haría el archiduque, cuando llegó a Lisboa en 1704, con un *Manifiesto del Archiduque Don Carlos de Austria*³⁸. También el rey Felipe V utilizó un manifiesto con motivo de la declaración de la guerra a Portugal, y los borbónicos respondieron las proclamas del archiduque en los territorios que ocupó, como sucede en el caso de la *Respuesta al Monitorio del Archiduque* de 1705 (f. 116-123). Los escritos recibían una réplica inmediata constituyendo un cruce de palabras que acompañaba el cruce de acciones, conformando un racimo de textos. El caso del Almirante y las respuestas que genera su *Manifiesto* se utiliza aquí para ejemplificar cómo se formaban las redes argumentales que cruzaban acusaciones y cómo las palabras apuntan a los actores sociales y pueden modificar sus itinerarios tanto como las armas.

Las palabras motivan acciones o en cierto modo manipulan a los receptores en la medida en que buscan suscitar la emoción tanto como la convicción y provocar una toma efectiva de posición. Constituyen, de esta manera, eficaces instrumentos de propaganda política. El *Manifiesto* es un ejemplo de los textos en los que se articulan argumentaciones de distinto orden, con las que se consiguió exasperar a sus enemigos. Se trata de un opositor que ofrece su versión de los hechos, un registro diferente de los que pueden dar quienes impartían las órdenes y tenían la función de castigar su disidencia. El texto tuvo una trayectoria y provocó respuestas. Contraponer sus contenidos, confrontar sus argumentos, permite considerarlo como un texto de acción.

El Almirante considera necesario hacer públicos los motivos de sus acciones y por eso

“Se pondrán aquí lo más breve y reducidamente que fuese posible los que ahora dicten de inexcusable y precisa esta determinación las obligaciones con que dios quiso que naciese el Almirante, bien que no se digan otros muchos, pues algunos es justo que se consagren a la moderación y a la prudencia y otros se deben tener callados hasta ocasión más oportuna, y suponiendo que las primeras obligaciones de los hombres en lo humano son la fidelidad a su príncipe natural, amor y defensa a su patria y que cuando se eleve la estatura de los personajes, tanto crecen en ellos las primeras obligaciones, sabrán lo que estrechaban al Almirante ambas, todos los que no dudaren lo que el almirante nació, ni las demas señas que concurren en su persona y casa” (*Manifiesto del Almirante*, f. 120).

³⁷ Para ambos documentos, véase una selección del texto en el apéndice documental.

³⁸ BNM, Mss. 11.317-25, s/foiar.

Hay en sus comentarios una justificación basada en fórmulas del tradicionalismo que caracteriza la producción nobiliaria. Los conceptos de *decoro* o la *defensa de la fe pública*, como manifiesta más adelante, remiten a la tradición política castellana en contradicción con el avance del maquiavelismo en el resto de Europa.

España se había convertido –afirma el Almirante– en una provincia de Francia, por cesión de Felipe V, sin consentimiento del pueblo. No parece que pueda haber juramento que incluya la obligación de aceptar que una monarquía tan grande “se viese reducida a provincia de monarca extranjero”. Se trata de un documento que constituye una proclama de clara intención subversiva. El tema de la libertad de los hombres y su defensa son argumentos repetidos contra la posible *esclavitud* y los intentos de tiranizar a los castellanos. Las expresiones vertidas, remiten a un fondo tradicional en la concepción política medieval cuando pregunta si:

“¿Habrá quien ignore que es un contrato mutuo, el que se ejecuta en la solemnidad del acto de jurar los vasallos fidelidad a su Príncipe, y el de jurar el Príncipe las leyes, privilegios y exenciones a sus vasallos, defenderlos y conservarlos en justicia?”
(*Manifiesto del Almirante*, f. 130-131).

Según el Almirante, el acto de jurar los vasallos fidelidad a su príncipe es de contrato mutuo y el duque de Anjou había faltado, por su parte, quedando los otros relevados de su juramento.

Las acusaciones se cruzan y las creencias se comparten, existe la convicción de que Dios actúa en la historia, esta fundamentación providencialista de corte agustiniano explica los acontecimientos humanos, les otorga un sentido. Dios decide el éxito o el fracaso de los contendientes, como la sucesión de las monarquías. Dios es llamado como testigo de los derechos que corresponden a ambos candidatos. Desde el campo austracista, Pedro II proclama en su *Manifiesto* que “Dios nuestro Señor [...] es el verdadero inspector de los corazones”. En toda Europa coincidían con este análisis los escritores que, como Leibniz, eran partidarios de la casa de Austria.

Por su parte, los partidarios de Felipe V aseguran que “no teme ningún verdadero aragonés que Dios desampare la justa causa del Rey su soberano”. En esta *Respuesta al Monitorio del Archiduque* (f. 120) se destaca la importancia de las palabras para delimitar las posiciones, al mismo tiempo que se confirma el papel asignado a los manifiestos como vehículos para formalizar la difusión de ideas y como medio de propaganda. “Respondese aora en pocas lineas porque no haga su malicia

triunfo del silencio; que siendo los Manifiestos piezas populares, no han de dezir los pobres de caudal que el no responder es aprobar” (f. 144).

El objetivo es destruir los principales argumentos del Almirante asegurando que no tenía altos propósitos “pues ni la fidelidad, ni el amor a la Patria han sido alma de sus operaciones, sino es su propia conveniencia, sin perder de vista su vanidad” (f. 146). Fidelidad, patria y conveniencia, son conceptos que se utilizan en ambos bandos para cimentar los argumentos de los discursos construyendo una constelación de palabras y temas ligados por una coherencia fundada en el sentido de la orientación ético-político-filosófica.

La paz de Utrecht (1713) pone fin a la que podemos considerar primera guerra mundial. Los elogios y festejos a propósito de la paz olvidan que no todos estaban de acuerdo con el resultado de las negociaciones: Felipe V, el Emperador y hasta los mismos ingleses.

Finalizada la guerra, los austracistas mantendrían sus ideales dentro y fuera de España, también su deseo de justicia y la convicción de poseer la protección divina. Dos obras de autores castellanos, *Theatro de desdichas* y la “Dedicatoria” del *Aenigma Theologicum*, resultan notables por su fundamentación teórica, para descubrir algunos de los fundamentos de su discurso en torno a dos conceptos: decepción y providencialismo.

El *Theatro de desdichas* fue publicado en Milán en el año de 1716. Su autor se desconoce, pero se estima que pudo ser obra de un eclesiástico castellano exiliado después del 11 de septiembre³⁹. Comienza con una recriminación a los aliados que han abandonado al Emperador y a España, olvidando los acuerdos realizados para cumplir con el objetivo de asegurar la libertad de Europa, expulsando a los franceses de España. Para entender las quejas de “España y sus verdaderos hijos” es necesario remontarse a las causas que produjeron un incomprensible abandono “[...] dexando solo al Cesar y

³⁹ Referencias al concepto del *Teatro*, muy utilizado por otra parte en el Barroco, pueden encontrarse, entre otros autores, en: MARAVALL, José Antonio, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Ariel, Barcelona, 1975, pp. 320 y ss. La publicación de ALCOBERRO, Agustí, “Una visió de la Guerra de Successió des de l’exili: el *Teatro de Desdichas* (Milà, 1716)”, *Butlletí de la Societat Catalana d’Estudis Històrics*, XVIII, 2007, pp. 9-31, pone en consideración por primera vez este impreso. *Theatro de desdichas, gemidos y lagrimas de España, y de los verdaderos españoles, que por concurrir a la libertad de su Patria, se declararon por el partido austriaco y an sido abandonados por los Aliados. Manifiestase el ningun motivo, que an tenido para dexar al emperador, y rey Carlos, y desamparar a los Españoles, dexandolos expuestos al furor enemigo, quien ha ejecutado con ellos horrorosas crueldades. Animase a los afligidos Españoles, para que, puesta en Dios su confianza, esperen de la Divina Misericordia lograr el deseo de ver recuperada la España por el Cesar y Rey Carlos, porque su gloriosa posteridad se siente en el Solio Español perpetuamente y todos seamos restituidos a nuestra Patria*. En Milán, año 1716, en la imprenta Real, por Marcos Antonio Pandulpho Malatesta.

Rey Carlos y abandonados y perdidos los buenos Españoles que se declararon por su justa causa y toda la España debaxo de el tirano iugo de la dominacion Francesa” (p. 3).

Álvaro Cienfuegos, en la dedicatoria de su *Aenigma Theologicum* al emperador Carlos VI, publicado en Viena en 1717, lo considera el más grande de los soberanos y formula una propuesta para recuperar lo que le había sido arrebatado injustamente. Esto provocó que, algunos años más tarde, Carlos III prohibiera la dedicatoria por considerarla injuriosa a la casa de Borbón⁴⁰. El emperador es considerado –en palabras de Cienfuegos– como el defensor de la fe que, victorioso, derrotaría a los turcos para recuperar Jerusalén, como el depositario de la verdad católica para corregir los errores del universo. Por estos motivos, tenía la protección divina: “Ya está cerca el día de la felicidad y la restauración [...] en ti solo y en tus victoriosas aguilas están fijas las mentes de todos” y señala al Emperador con palabras de San Pablo a los Corintios, 2.12: “Estoy preparado para ir hasta vosotros y no usaré palabras graves. No busco vuestros bienes sino a vosotros” (p. 9).

4. Conclusión

Los partidarios del Archiduque o de Felipe V en los momentos más duros del enfrentamiento usan de la propaganda como un arma de primer golpe. El impreso en el centro de esa propaganda no es separable de todos los otros elementos que la pueden constituir. Los textos son gestos sustanciales y múltiples.

No es una producción sin importancia a la que se debe prestar poca atención, pues en ella se conserva un fuerte status simbólico. Una sociedad en la que se atribuye un papel importante a los gestos, al discurso y a la palabra resonante, define materialmente y confiere a la palabra una dimensión de gesto que la acompaña. De esta manera, un libelo injurioso adquiere el valor de un bofetón, un manifiesto al comienzo de las hostilidades no sirve solo para justificar una acción, sino para probar, por su sola presencia, que una posición frente a los hechos existe. Es, entonces, un arma compleja, poderosa y, a la vez, misteriosa.

Como hemos señalado, las monarquías utilizaron los medios a su alcance para organizar campañas de propaganda. En Inglaterra, la *cultura política* desarrollada después de la revolución *Gloriosa* fue pública en el sentido de que temas políticos fueron, cada vez más, objeto de debate en el ámbito público. También este debate se

⁴⁰ La prohibición pasó a la Novísima Recopilación, Libro VIII, tít. IV, ley IV.

daba en Francia, aunque en menor medida y con controles gubernamentales más evidentes. La construcción de una cultura política pública se puede entender como la necesidad que tenían los políticos de conseguir aprobación por parte de una audiencia numerosa que participaba y juzgaba en una especie de *forum ad hoc*, a modo de institución complementaria, para controlar las decisiones más importantes del gobierno.

A lo largo del siglo XVIII, los soberanos se reinventan como los reyes patriotas o sirvientes del Estado que las nuevas condiciones reclamaban. Fue en la esfera pública que se desarrolló en el siglo donde el trabajo que hoy elaboran los constructores de imagen, consultores de media y grupos de publicidad se volvió una parte esencial del político triunfante.

En su transición exitosa a la monarquía moderna, se puede afirmar que los Borbones fueron ayudados por el prestigio de su triunfo militar en la guerra de sucesión española. Pero la ecuación podría invertirse si consideramos que fue el éxito que tuvieron al cambiar la cultura política lo que les permitió tener éxito en la guerra.

El objetivo principal de los discursos analizados es justificar el lugar que esos ocuparon para defender una posición, entendidos como una literatura de acción, eco de la realidad que a la vez protagonizaban. Una producción tan convulsiva como la trama de hechos que la soportan y que ella hace, al mismo tiempo, legible.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. *Manifiesto del Almirante de Castilla*. BNL, COD. 526, f. 120-142

Siendo tan sabida en el mundo la resolución que en 13 de septiembre del año pasado de 1702 tomo D. Juan Thomas Enrriquez de Cabrera, gran Almirante de Castilla y de Leon, Duque de la ciudad de Medina de Rioseco, Conde de Modica, etc, pasar al reino de Portugal con el pretexto de ir al de Francia a ejecutar la embajada ordinaria en aquella Corte, a donde se le tenia destinado, y siendo tambien conveniente que a las acciones publicas acompañen publicos los motivos por que se ejecutan, se pondran aqui lo mas breve y reducidamente que fuese posible...Mas porque pudiera haberse persuadido la ignorancia a que el Almirante executaba esta demostracion por razones particulares de quexa en los repetidos atropellamientos que se practicaron contra su persona, sera menester dejar bien autentizado al mundo que ningunos sentimientos particulares eran bastantes a que el Almirante emprendiese semejante operacion con que es fuerza que hubiese causas tanto mas superiores y universales quanto distan las dependencias particulares de las publicas y tan primarias como son la lealtad a su principe natural y defensa de su patria./120v...pues sabe el mundo todo que la calidad, numero de estados, de vasallos y de todo genero de bienes y rentas, en linea de vasallos, de ningun principe se hallaran muchos / 121 v. que igualen al Almirante, y muy raro que le exceda y quien supo abandonar todo y arrojarlo de si en un dia, bastantemente autentizó que no era capaz de aspirar a ninguna recompensa, pues no la tenia lo que dejaba sino en la eterna memoria de su accion y en la gloria que le adquiria tan honrada empresa. Y asentado que la operacion que ejecuto el Almirante, ni fue despecho por los atropellamientos que usaron con el los de aquel Gobierno, ni pudo ser otro interes que el autorizadisimo de su mayor decoro y obligacion de seguir su innata fidelidad a la augustisima casa, y el de no prestar pasivo consentimiento en la esclavitud de España, se infiere con claridad que cuando la Providencia Divina uso con el la de poder ponerse en libertad con el pretexto de la Embajada de Francia, habiendole dado luz y abierto la puerta la ceguedad de aquel Ministerio para poder seguir el camino que ellos mismos le facilitaron, (ocasion que no dio a otro alguno de tantos hombres grandes en el reino, que se han visto obligados a padecer las opresiones por no haber podido tener accion que les libertase de la violencia o por no haber estado intrinsecamente noticiosos e informados de la nulidad del testamento del señor Rey D. Carlos 2º) solo el poder salir de España y practicar lo que tenia meditado, fue unicamente el motivo que tuvo el Almirante para aceptar aquella embajada, pues desde la entrada del señor Duque de Anjou deseaba con impaciencia descubrir algun rumbo por donde salir a paraje en que pudiese acreditar su antigua obligacion y fidelidad a la augustisima casa y el amor a su noble patria, disimulando este pensamiento hasta que le pudo lograr, como se ha visto, y usando en todo este tiempo no solo de la destreza que cada dia necesitaba la empresa de tan alto intento, si no es tolerando las infinitas insidias que continuamente le fomentaba la emulacion la envidia y el temor con que obraron hacia el Almirante aquellos Ministros... No se discurre aqui de las impropiedades que tiene el testamento despues de la mayor que fue la de excluir a la Augustisima Linea porque ya están notadas en lo mas del mundo pero se ve como dispusieron los que le formaron que un Principe reverenciador de la memoria de su padre y abuelo la desatendiese o la atropellase como todo el amor natural a su casa... No parece que hasta ahora haya habido juramento que incluya la extension de obligarse a condescender en que nuestra Monarquia tan grande compuesta de tantos reinos se viese reducida a provincia de monarca extranjero y que a esto quisiesen obligarse todos es tan imposible a toda razon de naturaleza y derecho de

las gentes que nadie creera habria español que imaginase ni aun por delirio semejante especie. Y porque no se deje cabo suelto alguno sera bien que se conceda que entre tantos sujetos como juraron y que sabian con certidumbre la ilegitimidad de aquel acto hubiese algunos que con sinceridad se hubiesen dejado persuadir o engañar con los motivos insubsistentes que dieron para el nombramiento del Señor Duque de Anjou los actores de aquel delito. ¿El mas engañado en esto y el mas persuadido pudo jurar más en su fuero interior que observar fidelidad al Señor Duque de Anjou en los terminos que a todos los demas Principes se les jura? ¿Pues quien habra que diga que hacia el que juro debajo de este engaño estava debajo de la obligacion de consentir, no solo en ser vasallo de otro Principe extranjero, sino vasallo de tan inferior condicion como lo fueran los españoles si les durase la infelicidad de verse unidos a la Corona de Francia Si esto no cabia en la consideracion humana como juraria el infinito necesario de quantos estaban unos evidentemente noticiados de las nulidades /131 y fraudes con que se ha bia procedido en todo este negociado y de que miraba a los fines que despues se manifestaron y otro numero casi tambien infinito de otros que si no tan plenamente informados de esta verdad se hallaban las graves sospechas de que se hubiese obrado poco legalmente en el testamento del Señor Rey D. Carlos 2º y de que podia haber fines políticos totalmente opuestos a la libertad de su patria de que se saca que unos juraron engañados y otros que pudieran estar dudosos y otros evidentemente sabidores y todos con ningun ligamen por el juramento pues de el los liberto la forma de gobierno que se ha tomado absolviendoles plenamente del que hicieron con las operaciones que se ejecutaron y se ejecutan a fin de su esclavitud pues cautiverio mayor pudiera haberse inventado para los españoles que el de haberles puesto en la cadena de vasallos de nacion forastera con quien solo se habia conservado y mantenido innata con todos la contradiccion y poco buena correspondencia que se tuvieron tienen y tendran mas radicada siempre por este suceso las dos naciones? Todos cedieron a la violencia porque segun el estado de las cosas entonces no solo fuera audacia y la mas ciega temeridad sino que llegaria a locura cualquiera resistencia pues sin mas fruto en aquella ocasion que el padecer las ultimas violencias de la venganza hubiera embarazado los buenos caminos que hoy se han elegido y favorece la Providencia divina como lo merece la justicia de la causa.

2. Respuesta Breve, Facil y evidente a un papel que se descubrio con titulo de Manifiesto disculpando la resolucion de D. Juan Tomás Enriques de Cabrera. Escrivióla para el desengaño A.B.L. BNL, COD 526 f. 144-15

No ay cosa mas facil que haser un Manifiesto, porque a nadie le faltan sutilezas para vestir sus desaciertos ni le faltan necios para aprobarlos: que en la variedad de genios de los hombres, algunos ha de aver que se opongan a los cuerdos sin mas motivos que la singularidad. El Conde D. Julian sacaria su Manifiesto para disculpar la perdida de España, y no le faltarian cortesanos que lo aprobasen. En Amiano Marcelino se ve otro Manifiesto por Juliano Apostata. El estilo es bueno, las razones malas pero como el intento no es convencer, sino trampear cubre el ingenio las falsedades, dexando a la porfia los necios que prosigan el empeño, hasta donde lo puedan esforzar. /...Don Juan Tomás Enriquez de Cabrera mandó escribir un Manifiesto para que disculpasse su fuga con el honrado pretexto de lealtad. Quiso publicarlo en las Castillas, para que serviesse al proceso de su canonización. Detuvieronse los pliegos con el arresto de la Persona que los avia de sembrar, esto puso en curiosidad a todos de saber que contenia el papel. Algunos lo leyeron por casualidad y fueron de opinion, que aun era mayor delito la disculpa que el mismo delito, porque en ella confiesa, lo que nadie creía, o de lastima, o

de piedad, justificando la condicion de los que llama enemigos; pues aun anduvieron muy templados a vista de los excesos que confiesa cometidos.... En el cuerpo del Papel se halla mucha variedad porque muchas cosas no son del asunto del Manifiesto; pues alegar derechos de la casa de Austria / y nulidades al testamento mas son alegatos para un pleito civil para el Consejo, que disculpas para D. Juan Tomás a quien le tocava obedecer y no disputar, que nadie le ha hecho juez de causa tan grave: pero a todo se responderá desvaneciendo primero las dos columnas principales, en que se funda toda su fabrica intelectual... Lo que movió a este cavallero a executar tan precipitada resolucion no es la que descubre su papel sino la que esconde su ambicion, pues ni la fidelidad, ni el amor a la Patria han sido alma de sus operaciones, sino es su propia conveniencia, sin perder de vista su vanidad... Y llama al señor Felipe 5º Duque de Anjou, bien pudiera tener D. Juan Tomás cortezania, ya que no ha tenido fidelidad, pero no es mucho falte a lo cavallero, quien ha faltado a lo christiano. Rey Catholico se llama en Roma, Venecia, Florencia, Baviera y España y Francia y sobre todo tiene los Reynos en su poder con general aclamación pues que le falta para Rey?.. Los sucessos evidentes han desempeñado a las Gazetas, y si no se creen porque bizarron los dize se han de creer porque el mundo los publica. En los sucessos se detiene mas el que los escribe quando son favorables que quando son disgraciados, aunque los dize todos; porque nadie gusta de oír tanto tiempo una disgracia como una fortuna y como ay tambien bizarrones y ciegos en Viena, Londres, Haya y Lisboa, ellos contarán las cosas como quisieren. ... Y porque punto tan delicado quede con mas evidencia fortalecido, lea el señor D. Juan Tomas estas quatro lineas. Los Principes hazen la guerra por fines diferentes aunque publican que es una la intencion. Inglaterra por ir contra la Francia por sus comercios y porque no vuelva con el Rey Jacobo 3º la Religion Catholica a sus dominios. Olanda por sus comercios y de passo por su conservacion. Portugal, por ambicioso, y mal aconsejado. Saboya ... inquietud y porque se canso de ser Principe menor que otro y quiere pescar algo en el mar rebuelto. El Emperador por tema Baviera, por la libertad de Alemania, y de sus estados evitando la tempestad que se armaria contra su soberania. Los demás Principes por delicadeza de su fantassia pensando con agenas ruinas lograr aumentos propios.... Sobre todo hagase cargo D. Juan Tomas de que tenemos un Principe el mas agradable de la Europa; no ay Español que se le acerque, a quien no honre y ame; y tambien el rogar a los esquivos y abrazar a los melindrosos fuera un primor menos digno a la Magestad; y ultimamente pudiera este cavallero no tocar este punto, viendo los lados que consigo trae / el señor Archiduque, a quien han de mandar porque no tiene mas fuerças que las suyas y no veo entre ellos ningun Cardenal de la Santa Iglesia y aunque no faltan Catholicos a su lado, no son esos los que avian de gobernar porque no tienen Armadas ni exercitos para este empeño si no es la turbamulta de Protestantes que son los protectores de la empresa.

BIBLIOGRAFIA

- ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim, *La Guerra de Sucesión Española*, Crítica, Barcelona, 2010
- ÁLVAREZ LÓPEZ, Ana, *La fabricación de un imaginario: los embajadores de Luis XIV y España*, Cátedra, Madrid, 2008.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio (coord.), *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2007.
- AMALRIC, Jean-Pierre, “La elección de un bando: hugonotes y jacobitas en la Guerra de Sucesión de España”, *Manuscrits*, 19, 2001, pp. 59-79.
- BAKER, Keith, “Politique et opinion publique sous l’Ancien Régime”, *Annales ESC*, enero-febrero 1987, pp. 41-71.
- BÉLY, Lucien, *Les relations internationales en Europe (XVIIe-XVIIIe siècles)*, París, Presses Universitaires de France, 1992.
- BERNARDO ARES, José Manuel de, *Luis XIV rey de España. De los imperios plurinacionales a los estados unitarios (1665-1714)*, Iustel, Madrid, 2008.
- BETHENCOURT MASSIEU, Antonio, “En torno a la opinión y el poder en la España setecentista”, prólogo a EGIDO, T., *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1971.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio (coord.), *Felipe V y el Atlántico. III Centenario del advenimiento de los Borbones*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2002.
- BLANNING, Timothy, *The culture of power and the power of culture*, Oxford University Press, Oxford, 2001.
- BOURDIEU, Pierre, *Campo del poder y campo intelectual*, Folios, Buenos Aires, 1983
- BURKE, Peter, “Reflexiones sobre los medios de comunicación de masas en la Europa moderna”, *Manuscrits*, 23, 2005, pp. 21-29.
- , *Hablar y callar. Funciones sociales de la lengua a través de la Historia*, Gedisa, Barcelona, 1993.
- CHARTIER, Roger y ESPEJO, Carmen (eds.), *La aparición del periodismo en Europa*, Marcial Pons, Madrid, 2012.

- CHIQUILLO PÉREZ, Juan, “La nobleza austracista en la Guerra de Sucesión: algunas hipótesis sobre su partición”, *Estudis*, 17, 1991, pp. 115-149.
- CHISICK, Harvey, “Public Opinion and Political culture in France During the Second Half of the Eighteenth Century”, *The English Historical Review*, CXVII, 470, February 2002, pp. 48-77.
- CHITTOLINI, Giorgio, “The ‘Private’, the ‘Public’, ‘the State’”, *The Journal of Modern History*, 67, Suplemento, 1995, pp. 34-61.
- DEDIEU, Jean-Pierre, *Après le roi. Essai sur l’effondrement de la monarchie espagnole*, Casa de Velázquez, Madrid, 2010.
- DEFORNEAUX, Marcelin, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Taurus, Madrid, 1973.
- DELGADO BARRADO, José Miguel, *Aquiles y Teseos: bosquejos del reformismo borbónico (1701-1759)*, Universidad de Granada, Granada, 2007.
- EDELMAYER, Friedrich *et alii*, *Hispania-Austria III: La Guerra de Sucesión española*, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Viena, 2008.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel, *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1956.
- FARGE, Arlette, *Dire et mal dire. L’Opinion publique au XVIIIe siècle*, Seuil, París, 1992.
- FREY, Linda y FREY, Marsha (eds.), *The Treaties of the War of the Spanish Succession. An Historical and Critical Dictionary*, Westport, Connecticut, 1995.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (coord.), *La Guerra de Sucesión en España y la batalla de Almansa*, Sílex, Madrid, 2009.
- GONZÁLEZ CRUZ, David, *Propaganda e información en tiempos de Guerra. España y América (1700-1714)*, Sílex, Madrid, 2009.
- GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz, *Oposición y disidencia nobiliaria en la Guerra de Sucesión Española. El Almirante de Castilla*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2007
- , “El poder de las palabras. La ‘guerra de pluma’ a comienzos del siglo XVIII”, *Fundación*, V, 2002, pp. 289-317.
- GUIMERÁ RAVINA, Agustín *et alii* (coords.), *El equilibrio de los Imperios de Utrecht a Trafalgar*, Actas de la VIII Reunión Científica de la FEHM (Madrid, 2-4 de junio de 2004), v. II., FEHM, Madrid, 2005.

- HABERMAS, Jurgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, G. Gili, Barcelona, 1981.
- HALE, John, “War and public opinion in the fifteenth and sixteenth centuries”, *Past and Present*, 22, 1961, pp. 3-35.
- HATTENDORF, John, *England in the War of the Spanish Succession. A Study of the English View and Conduct of Grand Strategy, 1702-1712*, Garland, Nueva York, 1987.
- HERMANT, Héloïse, *Guerres de plumes et campagnes d’opinion. Résistance et dissidence dans l’Espagne de Charles II (1665-1679)*, Tesis doctoral, EHESS, 2008.
- HUARTE y ECHENIQUE, Amalio, “Papeles festivos del reinado de Felipe V”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LI, 1930, pp. 141-157
- IGGERS, Georg, “Historians confronted with the war”, *Storia della Storiografia*, 42, 2002, pp. 3-22.
- IGLESIAS, Carmen, *Razón y sentimiento en el siglo XVIII*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999.
- JOVER ZAMORA, José María. *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*. CSIC, Madrid, 1949.
- KAMEN, Henry, *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, Grijalbo, Barcelona, 1974.
- LALINDE, Jesús, “Las cortes de Barcelona, de 1702”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXII, 1992, pp. 8-46.
- LEIBNIZ, Gottfried Wilhelm, *Escritos Políticos*, selección, traducción, notas y prólogo de Jaime de Salas, CEPC, Madrid, 1979, v. II.
- LEON SANZ, Virginia, *La Guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y guerra del Archiduque Carlos de Austria*, UCM, Madrid, 1989
- La Guerra de Sucesión en España y América*, Actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar (Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000), Deimos, Madrid, 2000.
- LLUCH, Ernest, *Las Españas vencidas del siglo XVIII: Claroscuros de la Ilustración*, Crítica, Barcelona, 1999.
- LÓPEZ VELA, Roberto, “La Inquisición a la llegada de Felipe V. El proyecto de cambio en su organización y bases sociales”, *Revista internacional de sociología*, 46, 1, 1988, pp. 63-123.

- MARAVALL, José Antonio, “La corriente doctrinal del tacitismo político en España”, en *Estudios de Historia del pensamiento español. El siglo del Barroco*, CEPC, Madrid, 1999, pp. 73-98.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José *et alii* (coords.), *La Corte de los Borbones. Crisis del modelo cortesano*, (Madrid, UAM, 14-16 de diciembre de 2011) 3 v., Polifemo, Madrid, 2013.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina, *Felipe V*, Arlanza, Madrid, 2001.
- MAZA, Sarah, “Le tribunal de la nation: les mémoires judiciaires et l’opinion publique à la fin de l’Ancien Régime”, *Annales ESC*, janvier-fevrier 1987, pp. 73-90.
- MCCLELLAND, Ivy L., *Ideological hesitancy in Spain 1700-1750*, Liverpool University Press, Liverpool, 1991.
- MELTON, James, *Politics, culture and the public sphere in Enlightenment Europe*. Cambridge University Press, New York, 2001.
- MÜLLENBROCK, Heinz Joachim, *The Culture of Contention. A Rhetorical Analysis of the Public Controversy about the Ending of the War of the Spanish Succession, 1710-1713*, Fink, Munich, 1997.
- OLIVARI, Michele, *Entre el trono y la opinión. La vida política castellana en los siglos XVI y XVII*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2004.
- PALACIO ATARD, Vicente, “Un escrito político de 1714”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XVIII, 1947, p. 642-657.
- PEREIRA IGLESIAS, José Luis (coord.), *Felipe V de Borbón (1701-1746)* Actas del Congreso de San Fernando, (J.), Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002.
- PÉREZ APARICIO, Carmen, “Los primeros pasos del austracismo en el País Valenciano (1700-1705)”, en *Disidencias y exilios en la España Moderna* (AEHM) (A. Mestre Sanchís y E. Giménez López, eds.), 2 tomos, Universidad de Alicante, 1997, pp. 501-541.
- PÉREZ GOYENA, Antonio, “Teólogos antifranceses en la Guerra de Sucesión”, *Razón y Fe*, 91, 1930, pp. 326-341.
- PERRY, Thomas, *Public opinion, propaganda, and politics in eighteenth-century England*, Harvard University Press, 1962.
- RIBOT, Luis (dir.): *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*, Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid, 2009.
- SALES, Nuria, *Els botiflers. 1707-1714*, Dalmau, Barcelona, 1981.

- SCHAUB, Jean-Frédéric, *La Francia española: las raíces hispanas del absolutismo francés*, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- SCHIERA, Pierangelo, “Legitimacy, Discipline, and Institutions: Three Necessary Conditions for the Birth of the Modern State”, *The Journal of Modern History*, 67, Suppl., 1995, pp. 11-33.
- SERRANO, Eliseo (ed.), *Congreso Internacional Felipe V y su tiempo*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004.
- STORRS, Christopher, *The resilience of the Spanish Monarchy 1665-1700*, Oxford University Press, Oxford, 2007.
- TOPIN, Marius, *L'Europe et les Bourbons sous Louis XIV*, Didier, París, 1868.
- TORRES ARCE, Marina, “Entre los Austrias y los Borbones. La realidad de un tribunal inquisitorial de distrito: Logroño, 1690-1705”, *Hispania*, LVI/1, 196, 1997, pp. 731-773.
- VÁZQUEZ GESTAL, Pablo, *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700-1729)*, Marcial Pons, Madrid, 2013
- VEYSMAN, Nicolas, *Mise en scène de l'opinion publique dans la littérature des lumières*, Champion, París, 2004.
- YUN CASALILLA, Bartolomé (dir.) *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Marcial Pons, Madrid, 2009.